

- Antecedentes:
- 1.- Comunicado oficial de Azul Azul S.A. de fecha 20 de diciembre de 2024.
 - 2.- Oficio Ordinario N°169.791 de 23 de diciembre de 2024 a Azul Azul S.A.
 - 3.- Respuesta de Azul Azul S.A. al oficio anterior, de 24 de diciembre de 2024.
 - 4.- Reglamento interno refundido del Fondo de Inversión Privado Tactical Sport aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de 30 de julio de 2021.
 - 5.- Oficio Ordinario N°170.499 de 26 de diciembre de 2024 a Michael Clark.
 - 6.- Presentación de Michael Clark, de 31 de diciembre de 2024.
 - 7.- Oficio N°514 de 3 de enero de 2025.
 - 8.- Presentación de Michael Clark, de 8 de enero de 2025.
 - 9.- Presentación de Michael Clark, de 14 de enero de 2025.
- Materia: RESERVADO. Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : MICHAEL CLARK

1.- A través de sus presentaciones de 8 y 14 de enero de 2025, se informó a esta Comisión respecto de las medidas que adoptaría en respuesta a lo requerido mediante los Oficios N°170.499 de 26 de diciembre de 2024 y 514 de 3 de enero de 2025.

2.- Al respecto, se acusa recibo de lo informado. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio por parte de esta Comisión de las potestades de supervisión y sancionatorias que le competen

ante las actuaciones efectuadas, descritas y analizadas en los Oficios N°170.499 y N°514 de 2025.

3. Finalmente, en cuanto su solicitud de adoptar las medidas necesarias para mantener en reserva la información entregada, en atención a los documentos citados en los Antecedentes y la situación analizada, esta Comisión no ve motivo jurídico para que tales documentos tengan el carácter de reservado, por lo que serán públicos de conformidad a las reglas generales que se aplican a los actos de la administración.

DTMV / DJSup WF-2744640

Saluda atentamente a Usted.



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero